



1  
2  
3 **MUNICIPALIDAD DE NARANJO**  
4 **ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 23 DEL 06 DE JUNIO DEL 2016.**

5 Acta de la Sesión Ordinaria número 23 Celebrada por el Concejo Municipal a las  
6 dieciocho horas del 06 de junio del 2016 en el Palacio Municipal de Naranjo en el distrito  
7 primero.

8  
9 **MIEMBROS PRESENTES: REGIDORES PROPIETARIOS:** Presidente Orlando Herrera Pérez,  
10 Vicepresidenta Nazira Morales Morera, señora Zelmira Navarro Villalobos, señor Rodrigo  
11 Jiménez Acuña, señora Yirlany Rodríguez Soto,.

12  
13 **REGIDORES SUPLENTE:** señor Olger Murillo Ramírez, señora Idinia Varela Chacón, señor  
14 Adrian Alberto Peraza Valerio, Rocio Alfaro Hernández, señor Olman Gerardo Cordero  
15 Solís.

16  
17 **SINDICOS PROPIETARIOS:** Helder Morales Alfaro, señor Francisco Luis González Vargas,  
18 señora María Isabel Villalobos Carvajal, señor Agustín Arrieta Solís, señora Marjorie Segura  
19 Castro, señor Nelson Umaña Fernández, señor Alejandro Alfaro Pérez, señor Carlos  
20 Manuel Calvo Quesada.

21  
22 **SINDICOS SUPLENTE:** Olga Marita Castro Castro, Alex María Mora Alpizar, Fabio  
23 Francisco Rojas Salas, señor Jorge Guadamuz Varela, señora Mayra Fonseca Bolaños.

24  
25 **MIEMBRO AUSENTES:** Xinia María Campos Salazar, Sindica Suplente, María Magali Acuña  
26 Méndez, -sindica suplente; María Emileth Ávila Hernández, Sindica Suplente, sin  
27 justificación.

28  
29 **FUNCIONARIOS MUNICIPALES:** Señor Juan Luis Chaves Vargas, Alcalde. Gabriela Murillo  
30 Fonseca, Vicealcaldesa, Margarita González Arce Secretaria para el levantamiento de  
31 la presente acta.

32  
33 **ARTICULO 1.** El señor Orlando Herrera Pérez, Presidente Municipal da la bienvenida a los  
34 miembros presentes; comprueba que existe quórum y se encuentran como regidores  
35 propietarios los señores: Presidente Orlando Herrera Pérez, señora Nazira Morales Morera,  
36 señora Zelmira Navarro Villalobos, señor Rodrigo Jiménez Acuña, Yirlany Rodríguez Soto  
37 y da inicio a la Sesión Ordinaria número 23 del 06 de junio de 2016. A las 6 en punto.

38  
39 **CAPITULO N° 1**

40  
41 **ARTICULO 1.** El regidor Rodrigo Jiménez Acuña lleva a cabo una oración.

42  
43 **ARTICULO 2.** Se lee el orden del día por parte del Presidente y se aprueba para la Sesión  
44 Ordinaria número 23 del 06 de junio 2016. Con los regidores propietarios: Orlando  
45 Herrera Pérez, Nazira Morales Morera, señora Zelmira Navarro Villalobos, señor Rodrigo  
46 Jiménez Acuña, Yirlany Rodríguez Soto.

47  
48 El señor Presidente, Orlando Herrera Pérez presenta una moción de orden para que se  
49 cambien en la agenda la posición del Capítulo del informe de la Alcaldía y que se  
50 coloque en el Capito 5, que en adelante se deje el orden que dicta el Reglamento de  
51 Sesiones:

52  
53 Atención de visitantes



54 Aprobación del acta anterior  
55 Lectura y tramitación de correspondencia  
56 Informe del Alcalde  
57 Informe de los síndicos  
58 Informe del Presidente  
59 Dictámenes de comisión  
60 Mociones de los regidores.  
61 Clausura  
62 Acatar lo que el reglamento dice.  
63 **ACUERDO SO-23-273-2016. El Concejo en pleno aprueba la propuesta.**

## CAPITULO N° 2 **ATENCIÓN DE LOS VISITANTES**

### **JURAMENTACIONES:**

68  
69 **ARTICULO 3.** Se recibe a los señores Walter Torres Quirós, cédula 6-190-175, María Adelaida  
70 Castro Alvarez, cédula 2-342-581, Rota Montero Torres, cédula 2-292-532, de la Escuela  
71 de Palmitos de Naranjo se presentan para el nombramiento y juramentación de ley.

72 **ACUERDO SO-23-274-2016. El Presidente Municipal procede a nombrar y juramentar a los**  
73 **señores: señores Walter Torres Quirós, cédula 6-190-175, María Adelaida Castro Alvarez,**  
74 **cédula 2-342-581, Rita Montero Torres, cédula 2-292-532, de la Escuela de Palmitos de**  
75 **Naranjo. Se juramentan en este acto con el fin de cumplir con lo establecido en el**  
76 **Artículo número 14 y 15 del Reglamento de Juntas de Educación y se les autoriza a**  
77 **iniciar labores en beneficio de la misma. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
78 **APROBADO. Comunicar acuerdo en firme a la Dirección Regional de San Ramón.**

79  
80 **ARTICULO 4.** Se recibe al señor Guillermo Gutiérrez Ramírez, cédula 2-405-855 de  
81 la Escuela República de Uruguay, se presentan para el nombramiento y  
82 juramentación de ley.

83  
84 **ACUERDO SO-23-275-2016. El Presidente Municipal procede a nombrar y juramentar al**  
85 **señor Guillermo Gutiérrez Ramírez, cédula 2-405-855 de la Escuela República de**  
86 **Uruguay, se presentan para el nombramiento y juramentación de ley.**  
87 **Se juramentan en este acto con el fin de cumplir con lo establecido en el Artículo**  
88 **número 14 y 15 del Reglamento de Juntas de Educación y se les autoriza a iniciar**  
89 **labores en beneficio de la misma. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**  
90 **Comunicar acuerdo en firme a la Dirección Regional de San Ramón.**

### **AUDIENCIAS:**

91  
92  
93  
94 **ARTICULO 5** Se recibe a la Comisión de Turismo.

95 La señora Ginnette Prado agradece el espacio y le solicita a los miembros de la  
96 Comisión que se presenten; justifica la ausencia de dos de ello por motivo de estar fuera  
97 del país. Ellos son Vera Rojas representante de Coffe Tours Espíritu Santo y Rolando  
98 Campos de Chayote Lodge

99  
100 Se presenta el señor Mainor Arroyo Rivera de San Antonio de la Cueva y está  
101 representando la Empresa Pesca de Tilapia los Arroyo, indica que poco a poco ha dado  
102 a conocer el Cantón con su actividad y se pone a la orden.  
103



104 Se presenta la señora Elsi Bonilla y representa la Agencia CUATI TOURS y la lidera ella  
105 con su esposo. Hacen su mayor esfuerzo para dar a conocer el cantón y proyectarse a  
106 la comunidad; esperan tener apoyo de la Municipalidad.

107  
108 Se presenta el señor Luis Carlos Palazuelo representa a la Empresa de Turismo Aventura.  
109 Y tiene quince años de estar en Naranjo. Se han enfocado en descubrir atractivos que  
110 se puedan comercializar. Se pone a la orden del Concejo Municipal para beneficio del  
111 Cantón.

112  
113 La señora Ginnetta Prado se presenta, dice que es guía turística y vive hace diez años  
114 en Naranjo, ha tratado de gestionar el turismo y mediante esta presentación lo que  
115 desean es dar a conocer lo que ha venido haciendo la Comisión y explicar porque una  
116 Comisión Municipal.

117  
118 La Señora Ginnette Prado hace la presentación:

119  
120  
121  
122 Una vez expuesto el tema la señora Ginnett Prado indica que esto es lo que la Comisión  
123 ha hecho y el deseo de ellos es que sientan el apoyo y espera sacar adelante el turismo  
124 en Naranjo.

125  
126 El señor Presidente Orlando Herrera Pérez les agradece el trabajo que han venido  
127 realizando. Este Concejo y la Alcaldía han puesto el turismo como uno de los temas más  
128 importantes para el desarrollo de este Cantón e informa que ya se incorporó a la  
129 Comisión el señor Juan Carlos Herrera Jiménez quién es un profesor de Estudios Sociales  
130 que trabaja en la Zona Alta de Naranjo; a través de él se ha estado conformando un  
131 programa de turismo rural comunitario. También se les va a hacer de conocimiento un  
132 formato de un convenio con la Federación Cooperativa de Turismo Rural.

133  
134 La señora Ginnette Prado agradece en nombre de la comisión y desea que tomen en  
135 cuenta, y lo dice, desde el punto de vista que ya ha visto varios proyectos y quiere saber  
136 a nivel de la Municipalidad y desde ya se pone el sombrero de FEDOMA, porque  
137 trabaja a nivel de turismo en FEDOMA y no sabe quién va a llevar el tema de Turismo  
138 dentro de la Municipalidad. Dice que es importante que esa persona que se vayan a  
139 nombrar en el tema de turismo que sea un comunicador entre lo que vayan a hacer.

140  
141 El señor Mainor Arroyo se refiere a la poca información que existe de Naranjo. Por lo que  
142 sugiere la rotulación, la cual es prioridad para dar a conocer a Naranjo.

143  
144 El señor Presidente indica que la idea es que se trabaje en forma conjunta.

145  
146 El síndico Francisco González del distrito de San Miguel felicita la Comisión, sabe que  
147 tienen mucha iniciativa y tienen varias ideas para Naranjo y Naranjo tiene buen recurso  
148 humano para estas actividades.

149  
150 El señor Presidente no quiere dejar pasar el tema de los rótulos que menciona el señor  
151 Arroyo. Por lo que sugiere, delegar a la Comisión de Turismo para que en concordancia  
152 con la Alcaldía busquen recursos a través de la Municipalidad y con la empresa privada  
153 de Naranjo para diseñar rótulos.

154  
155 El señor Presidente solicita que se tome un acuerdo en el siguiente sentido:

156



157 **ACUERDO SO-23-276-2016. El Concejo Municipal solicita a la Comisión de Turismo para**  
158 **que en coordinación con la Alcaldía busquen recursos a través de la Municipalidad y**  
159 **con la Empresa privada de Naranjo para la implementación de rótulos de bienvenido al**  
160 **Cantón de Naranjo y se coloquen en la carretera y en la entrada a Naranjo. ACUERDO**  
161 **APROBADO POR UNANIMIDAD.**  
162

163 El regidor Rodrigo Jiménez Acuña felicita a la Comisión de turismo por el trabajo que  
164 realizan y les agradece la exposición porque con eso los motiva y los hacen ver que los  
165 proyectos se pueden llevar a cabo y concluirlos y los exhorta a entender que ustedes  
166 son parte del plan de desarrollo de Naranjo porque las miras que se tienen en desarrollar  
167 el turismo de Naranjo como cantón turístico sin su ayuda no lo podrían hacer.  
168

169 El regidor Olger Murillo comenta que ellos como nuevas autoridades han visualizado  
170 varios aspectos del cantón. La idea es que, con la comisión poderlas desarrollar en  
171 forma conjunta y dar aportes, se tiene varia ventajas como cantón por la ubicación, es  
172 una ruta de paso. Ahora lo que se pretende es darle un nombre a Naranjo, para esto  
173 hay que trabajar fuerte y unidos.  
174

175 El síndico Carlos Calvo comenta que todos los lunes ha escuchado que se quieren hacer  
176 proyectos y se pregunta a dónde estaban? La pregunta que ahora nos debemos hace  
177 es hacia dónde va Naranjo, como se llevan a cabo todas estas ideas. Por eso es  
178 necesario realizar un FODA, hay muchas ideas que hay que integrarlas y marcar cuales  
179 son las fortalezas, debilidades, oportunidades, la misión y visión. Hacia a dónde vamos.  
180 La primera idea fue darle un nombre a Naranjo la segunda idea es poner rótulos  
181 grandes en cada una de las entradas de Naranjo y Naranjo tiene un nombre y se le va  
182 a poner por el Cerro Espíritu Santo. Es el Momento y Dios está dando esta oportunidad  
183 aprovechemos.  
184

185 **El Presidente Orlando Herrera Pérez les agradece el trabajo que están realizando y los**  
186 **insta a seguir adelante.**  
187

188 **ARTICULO 6.** Lectura y aprobación del borrador del Acta Ordinaria N° 22 del 30 de  
189 mayo de 2016.  
190

191 Antes de aprobar el acta la regidora Nazira Morales Morera tiene dos sugerencias:  
192

193 1) Cree que, cuando hay errores de forma y no son de fondo no se deberían  
194 discutir en este espacio debería de trasladarse directamente a la  
195 Secretaria, la revisión de acta es concentrarse en situaciones de forma  
196 porque de fondo ella lo arregla cuando pasa el acta a los folios. Por lo que  
197 solicita que a partir de hoy lo que son correcciones de forma se hagan  
198 por escrito a la Secretaria directamente y no se tenga que perder el  
199 tiempo acá en el Concejo.  
200

201 2) La regidora Nazira Morales Morera tiene dos aclaraciones con respecto al  
202 acta y es de fondo. La semana pasada cuando se hizo el acuerdo del  
203 artículo 17, donde se da por recibido el Oficio de Auditoria y se hacen  
204 ciertos comentarios sobre el pago del Licdo. Cristian Ruiz yo manifesté que  
205 hacia la observación de que yo votaba pero no estaba de acuerdo en  
206 que quedara en firme, para que fuera revisado el próximo lunes, no lo  
207 quise votar en firme porque consideré importante asesorarme del porque



208 tantas figuras en la administración, tanto la Tesorería como la Proveduría  
209 la Alcaldía y Legal dentro de la parte de la Administración había dicho  
210 que ese pago no procedía. Yo le solicite el expediente a la Secretaria y  
211 me di a la tarea de revisarlo. Dentro de ese expediente consta un  
212 dictamen que fue una respuesta a una consulta hecha por la Alcaldesa  
213 de ese momento doña Olga Marta Corrales y ese oficio que es el DCA-21-  
214 12 que es en respuesta al Oficio 12194 dado por la Alcaldesa; en ese oficio  
215 la Contraloría deja en evidencia que acá se dio una figura que se conoce  
216 como contratación administrativa irregular, esta contratación  
217 administrativa irregular, es una figura que se crea justamente cuando se  
218 da un error de la parte de la administración y por ende en este caso se  
219 siguió contratando o se siguió dando los servicios del compañero Cristian  
220 Ruiz, al darse este error la administración está incurriendo, si nosotros no  
221 pagamos dentro del contexto que yo averigüé y son dos criterios, uno de  
222 un abogado de la Contraloría y otro de un Abogado Municipalista  
223 particular y básicamente lo que ambos profesionales coinciden es que, en  
224 caso de no darse (pagarse) la administración estaría incurriendo en un  
225 proceso de enriquecimiento ilícito al no pagarse un servicio que si fue  
226 ofrecido y que consta. Y lo otro, es que, a mí me preocupó mucho cuando  
227 el señor Alcalde Juan Luis Chaves dijo que, dejemos que demande. El  
228 problema es, que si él (Licdo Ruiz) demanda es que este monto que son  
229 ¢2.887.500.00 se incrementaría. Ahora bien, cuando la Auditoría hace una  
230 referencia en un oficio que dice que se debe cancelar es porque de  
231 antemano tiene el visto bueno de la Contraloría General. Por lo tanto, don  
232 Juan Luis, yo recomendaría que revise los criterios que le están entregando  
233 porque en la conclusión de ese oficio dice "que ante la consulta  
234 formulada se concluye que tal y como lo hizo el departamento legal de  
235 esa municipalidad y no es conforme a la ley de Administración y su  
236 reglamento que se adquiere servicios a un proveedor si no se cuenta con  
237 un contrato vigente corresponde a esa Alcaldía ponderar su  
238 responsabilidad a las acciones correspondientes para los casos concretos  
239 que puedan presentarse en la administración similares por las que pidió  
240 criterio. O sea, esto quiere decir, en pocas palabras, delega tanto en la  
241 Alcaldía como en el Concejo esta responsabilidad. Sin embargo, no se  
242 puede omitir esta figura que se llama contratación administrativa irregular  
243 y que fue creada por la misma Contraloría General de la República para  
244 no hacer afectación a terceros. Que en este caso se da por omisión por  
245 una omisión administrativa. Entonces fue un error de la Administración. Sí,  
246 porque en su momento no se revisó y se continuo con el servicio, pero los  
247 servicios se dieron y no hubo mala fe, y se puede demostrar que se dieron.  
248 Por tanto, a pesar de que existe una omisión en la debida contratación,  
249 existe la **Contratación administrativa irregular** y la administración está  
250 obligada a pagar porque de lo contrario se va a tener que asumir a futuro  
251 un costo mayor. La regidora Nazira Morales Morera solicita que esta  
252 investigación que ella realizó por la duda que le género y que no lo voto  
253 en firme en su momento conste en el acta.  
254



255 La señora Gabriela Murillo Fonseca Vicealcaldesa indica que ella se dio a la tarea de  
256 reunir a: Marianela Acuña Barrantes, Tesorera, Olger Alpizar Villalobos Proveedor y  
257 Rosibel Monge Castillo, Abogada interinstitucional para preguntarles porque tenían un  
258 criterio diferente. Ellos no tienen un criterio diferente en su momento el señor Proveedor  
259 no pago porque nunca le giraron la orden de compra de un servicio, la Tesorera nunca  
260 pudo pagar porque es una cadena, si Proveeduría no gira el procedimiento de ese  
261 departamento la Tesorera no podía pagar. La Licda Rosibel Monge si tiene el criterio  
262 propiamente en cuanto al contrato, no en cuanto al pago, ella dice que el contrato se  
263 venció y que el Concejo continuó contratándolo que en todo caso entra a funcionar la  
264 figura que la regidora Nazira Morales explicó, que lo han dicho muchas veces y es el  
265 Argumento de la Auditoria pero los empleados simplemente no pagaron porque no  
266 recibieron una orden de pago.

267 El señor Juan Luis Chaves Vargas Alcalde está seguro que este asunto se despejó en el  
268 momento que Auditoria se pronunció, pues no lo había hecho anteriormente y ahora  
269 ella dice que se debe pagar y plasma su criterio y la misma regidora Zelmira Navarro  
270 indica que la Auditora tiene fe pública. Asimismo la Licda Vilma Santamaria, Auditora  
271 indicó que ella tiene suficiente conocimiento y se informó bien, por lo que pueden  
272 confiar en el Oficio recibido y que no va a ser afectado el Concejo ni la Administración.

273 Por lo tanto ya se tiene suficiente argumento para pagar y el Acuerdo tomado por el  
274 Concejo está suficientemente resguardado.

275 La regidora Nazira Morales Morera indica que de acuerdo a su investigación se les  
276 recomienda que la Licda Interinstitucional, señora Rosibel Monge redacte un  
277 documento donde se indique que tanto la Administración como el Licdo Ruiz a la hora  
278 de realizar el pago que diga que ambas partes quedan satisfechas, que quede un  
279 documento legal donde se manifieste esta satisfacción del resarcimiento del pago que  
280 se hace.

281 Se presenta una duda con respecto al monto que se le debe cancelar al Licdo Cristian  
282 Ruiz Álvarez. Por lo tanto, la regidora Nazira Morales Morera presenta recurso de  
283 revisión. En el sentido de que se posponga el análisis del **ACUERDO SO-22-260-2016**, para  
284 la próxima sesión y que se establezca el monto y la figura más idónea para hacer la  
285 cancelación y que se presente en la próxima sesión.

286 Por solicitud del Presidente Municipal señor Herrera Pérez comentario expresado en el  
287 Acta Ordinaria Número 25 del 20 de junio de 2016, se hace la siguiente corrección en el  
288 capítulo de Lectura y aprobación del borrador del Acta Ordinaria N° 22 del 30 de mayo  
289 de 2016, misma que se corrigió en el Acta Ordinaria número 23 del 6 de junio de 2016..

290 Sobre la forma de pago del Licdo Ruiz Alvarez. **“se le cancelará lo adeudado a través**  
291 **de una indemnización bajo la figura de contrato irregular donde no media presentación**  
292 **de facturas por servicios profesionales.”**

293 **ACUERDO SO-23-277-2016, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad el recurso de**  
294 **revisión al ACUERDO SO-22-260-2016.**



295 **ACUERDO SO-23-278-2016. El Concejo Municipal una vez hechas las correcciones de**  
296 **forma al Acta Ordinaria N° 21 del 23 de mayo del 2016, acuerda aprobarla en firme con**  
297 **4 votos a favor de los Regidores Propietarios presentes ese día.**  
298

299

300

### **CAPITULO N° 3**

301

#### **LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE CORRESPONDENCIA**

302

##### **A- ASUNTOS INFORMATIVOS**

303

304 **ARTICULO 7.** Se recibe la Circular STSE-0020-2016, sobre asunto de: Reglamento de la  
305 Sección Especializada del Tribunal Supremo de Elecciones que tramita y resuelve en  
306 primera instancia asuntos contencioso-Electorales de carácter sancionatorio. ( es  
307 información)

308 **ACUERDO SO-23-279-2016. El Concejo Municipal da por recibido el documento.**

309

310

##### **B- ASUNTOS RESOLUTIVOS.**

311

312 **ARTICULO 8.** Se recibe el ACUERDO NO.0077-05-2016, de la Municipalidad del Cantón  
313 de Poas, en él presentan un voto de apoyo a documento emitido por el Ing. Jose  
314 Joaquin Brenes Vega, Alcalde de la Municipalidad de Poas y dirigido al Ing. Eduardo  
315 Barquero Solano, Coordinador Nacional del Programa Red Vial Cantonal MOPT-BID,  
316 mediante Oficio MPO-ALM-149-2016, en el cual le solicita suministrar la información sobre  
317 el avance y el proceso de contratación de la empresa ejecutora del Proyecto "  
318 **Rehabilitación de la estructura de pavimento entre la Estación 1+540 y 2+240 del camino**  
319 **2-08-106 (de:Ent. C.107) Calle Liles A: Tacares/ Limite Cantonal (Calle Guatusa III),**  
320 **mediante la colocación de base de agregados una carpeta de concreto asfaltico en**  
321 **caliente"**.



117

Página 1 de 1

## MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS

San Pedro de Poás, 27 de Mayo del 2016  
MPO-SCM-258-2016

**INGENIERO  
EDUARDO BARQUERO SOLANO  
COORDINADOR NACIONAL GIZ  
PROGRAMA RED VIAL CANTONAL MOPT-BID**

Estimado señor:

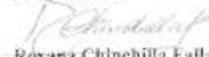
Me permito transcribir el **ACUERDO NO. 0077-05-2016** dictado por el Concejo Municipal de este cantón, en su Sesión Ordinaria No. 004-2016 celebrada el día 24 de Mayo del año en curso, que dice:

Se acuerda:

**ACUERDO NO. 0077-05-2016**

El Concejo Municipal de Poás, brinda un voto de apoyo a las gestiones realizadas por el Ing. José Joaquín Brenes, Alcalde Municipal de Poás, dirigido al Ing. Eduardo Barquero Solano, Coordinador Nacional GIZ, Programa Red Vial Cantonal MOPT-BID, en seguimiento al Proyecto "Rehabilitación de la estructura de pavimento entre las estaciones 1+540 y 2+240 del camino 2-08-106 (de: (Ent. C. 107) Calle Liles A; Tacures/Límite cantonal (Calle Guatiza III), mediante la colocación de base de agregados una carpeta de concreto asfáltico en caliente". Mediante el cual reñera la solicitud expresa para que su Representada, suministre la información sobre el avance y el proceso de contratación de la empresa ejecutora del Proyecto en marra, toda vez que la información que se ha recibido es muy general y no es precisa respecto a la empresa ni cronograma de trabajos; además de la preocupación y molestia, por las consecuencias y afectaciones, que el atraso en la ejecutoria de esos recursos; sobre la imagen y gestión de este Gobierno Municipal, pese a haber cumplido con los compromisos, trabajos y contrapartidas. Adjuntar oficio No. MPO-ALM-149-2016 de la Alcaldía Municipal de Poás. Enviase copia al Concejo de Distrito de San Rafael de Poás, a las Alcaldías y Concejos Municipales de los cantones de Naranjo, Valverde Vega y Poás; Junta Vial Cantonal de Poás y Asociación de Desarrollo Integral de Santa Rosa. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Atentamente,

  
**Roxana Chinchilla Fallas**  
Secretaría Concejo Municipal



Cc: Concejo de Distrito de San Rafael de Poás  
Alcaldías y Concejos Municipales de los cantones de Naranjo, Valverde Vega  
Junta Vial Cantonal de Poás  
Asociación de Desarrollo Integral de Santa Rosa  
Ing. José Joaquín Brenes Vega, Alcalde Municipal de Poás - Archivo/Consecutivo

"POAS, CANTON HIDRICO Y ECOLOGICO DE COSTA RICA"



*Municipalidad del Cantón de Poás  
Alcaldía Municipal*

San Pedro de Poás, 24 de mayo del 2016  
MPO-ALM-149-2016

**Ingeniero  
Eduardo Barquero Solano  
Coordinador Nacional GIZ  
Programa Red Vial Cantonal MOPT BID**

**Estimado señor:**

Después de un cordial saludo y en seguimiento al Proyecto "Rehabilitación de la estructura de pavimento entre las estaciones 1+540 y 2+240 del camino 2-08-106 (de: (Ent. C. 107) Calle Liles A: Tacares/Límite cantonal (Calle Guatusa III), mediante la colocación de base de agregados una carpeta de concreto asfáltico en caliente", financiado con recursos del BID MOPT (I desembolso) y conociendo los Oficios No. 158-04-2016 y 238-05-2016 MOPT-BID-GIZ de fechas del 7 de abril y 17 de mayo del 2016 respectivamente; nuevamente reitero la solicitud expresa para que su Representada, suministre la información sobre el avance y el proceso de contratación de la empresa ejecutoria del Proyecto en marras, toda vez que la información que se ha recibido es muy general y no es precisa respecto a la empresa ni cronograma de trabajos.

No omito además reiterarle mi preocupación y malestar, por las consecuencias y afectaciones, que el atraso en la ejecutoria de esos recursos; sobre la imagen y gestión de este Gobierno Municipal, pese a haber cumplido con los compromisos, trabajos y contrapartidas. No ejecutar los recursos del primer desembolso es responsabilidad y competencia de la Unidad Ejecutora (su Representada). No poder acceder los recursos del segundo desembolso por la no ejecución del primer desembolso afectará trabajos e inversiones en el Cantón de Poás del crédito BID-MOPT.

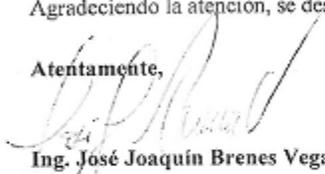
**"POAS, CANTON HIDRICO Y ECOLOGICO DE COSTA RICA"**

323

Además hago de su conocimiento que la Contraloría General de la República, solicitó el pasado 17 de mayo del 2016, información sobre el I Programa de Red Vial Cantonal PRVC-1MOPT/BID y los alcances del proyecto. Información que oportunamente fue suministrada y demuestra la debida gestión por parte de la Unidad Técnica de Gestión Vial de esta Municipalidad.

Agradeciendo la atención, se despide.

**Atentamente,**

  
**Ing. José Joaquín Brenes Vega  
Alcalde Municipal de Poás**



C.: Concejo Municipal de Poás  
Ministerio de Obras Públicas y Transportes  
Ing. Liliam Ramírez Arias, Directora UEC  
Diputados Michael Arce, Franklin Corjella, Rafael Ortiz  
Concejo de Distrito de San Rafael de Poás  
Alcaldías Municipales de los Cantones de Naranjo y Valverde Vega  
Junta Vial Cantonal de Poás, Naranjo y Valverde Vega  
Asociación de Desarrollo Integral de Santa Rosa  
Archivo

324

325

326

**ACUERDO SO-23-280-2016, el Concejo Municipal recibe la información.**



327 **ARTICULO 9** Se recibe el Oficio MN-DFT-ATM-PL-159-2016, suscrito por el Licdo Luis Ernesto  
328 Castro Campos, Director Financiero y Tributario, en el presenta la solicitud de Licencia  
329 de Licores Categoría C1 “Restaurante con Expendio de Licores”, Conforme al artículo 4  
330 de la Ley 9047, Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido  
331 Alcohólico, por parte de la señora Sonia Patricia Alfaro Hernández, cédula 2-502-330,  
332 para ser explotada según ubicación predial GIS número 05-032-007-00 en el distrito de  
333 San Jerónimo de Naranjo, específicamente 100 metros Sur del Super Tito; propiedad de  
334 Sonia Patricia Alfaro Hernández, cédula 2-502-330,, para ser explotada en el  
335 establecimiento denominado: La Casona de Doña Carmen.  
336

337 **ACUERDO SO-23-281-2016. El Concejo Municipal a la luz del Oficio MN-DFT-ATM-PL-159-**  
338 **2016, suscrito por el Licdo Luis Ernesto Castro Campos aprueba la recomendación de**  
339 **solicitud de licencia de licores Categoría C1 “Restaurante con Expendio de Licores”,**  
340 **Conforme al artículo 4 de la Ley 9047, Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas**  
341 **con Contenido Alcohólico, por parte de la señora Sonia Patricia Alfaro Hernández,**  
342 **cédula 2-502-330, para ser explotada según ubicación predial GIS número 05-032-007-**  
343 **00 en el distrito de San Jerónimo de Naranjo, específicamente 100 metros Sur del Super**  
344 **Tito; propiedad de Sonia Patricia Alfaro Hernández, cédula 2-502-330,, para ser**  
345 **explotada en el establecimiento denominado: La Casona de Doña Carmen. . ACUERDO**  
346 **APROBADO POR UNANIMIDAD.**  
347

348 **ARTICULO 10.** Se recibe el Oficio PRE-2016-00498, suscrito por Yamileth Astorga Espeleta,  
349 Presidenta Ejecutiva del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, en el  
350 informan a todos los operadores del país que el rango óptimo de calificación del  
351 indicador del Índice de aguas no contabilizadas ( IANC) debe ser menor o igual a 33%. Y  
352 solicitar a cada operador que debe realizar lo siguiente:  
353 “Realizar una valoración inicial del IANC, de acuerdo con la experiencia y las mejoras  
354 prácticas de métrica en este tema, además, para obtener un nivel o un rango óptimo  
355 de la información, en cuanto a confiabilidad y precisión, debe basarse en registros de al  
356 menos un año tanto de los volúmenes producidos como de los facturado, pero también  
357 debe revisarse la metodología de cálculo y los instrumentos y/o herramientas que se  
358 utilizan para la recolección del datos. Indicar los orígenes de las perdidas indicar  
359 acciones concretas de reducción de las perdidas etc.  
360  
361



May30. 2016 4:25PM

#9  
Nº0332 P. 1/2



Instituto Costarricense de  
Acueductos y Alcantarillados  
PRESIDENCIA EJECUTIVA

24 de mayo del 2016  
PRE-2016-00498

Señores  
Concejo Municipal  
Municipalidad de Naranjo  
Presente

Estimados señores:

Como es de su conocimiento, es fundamental en el ámbito de la administración de los sistemas de acueductos optimizar su operación y el uso del recurso hídrico, con la obligación de garantizar la calidad, cantidad, continuidad y cobertura de un servicio público esencial.

Un problema que enfrentamos los operadores de acueductos del país es el amplio margen de agua no contabilizada, lo cual, genera pérdidas desde el punto de vista operativo y administrativo, por lo que es un tema, que debe generar un gran esfuerzo para ser solventado.

Mediante Acuerdo de Junta Directiva de AyA No. 2014-206 aprobado en la Sesión Ordinaria No. 2014-016 del 29 de abril del 2014, se acordó lo siguiente:

Para dar cumplimiento del punto 4.3, del informe de la Contraloría General de la República, DFOE-AE-IF-06-2012, ésta Junta Directiva acuerda:

1. Hacer extensivos para todos los operadores, los rangos de calificación del indicador de IANC definidos por ARESEP, en la resolución No 665-IA-2013, del Proyecto de Regulación Técnica del servicio
2. Informar a todos los operadores del país, que el rango óptimo de calificación del indicador del IANC, debe ser menor o igual a 33%.
3. Solicitar a cada operador que debe realizar lo siguiente:

Realizar una valoración inicial del IANC, de acuerdo con la experiencia y las mejores prácticas de métrica en este tema, además, para obtener un nivel o un rango óptimo de la información, en cuanto a confiabilidad y precisión, debe basarse en registros de al menos un año tanto de los volúmenes producidos como de los facturados, pero también debe revisarse la metodología de cálculo y los instrumentos y/o herramientas que se utilizan para la recolección de los datos.

362  
363

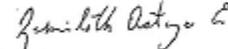


Identificar los orígenes de las pérdidas.  
Identificar acciones concretas de reducción de las pérdidas.  
Plantear un plan de reducción que tenga viabilidad técnica y financiera para cada uno de sus sistemas.  
Definir el plazo y el nivel de inversión para alcanzar el nivel óptimo para indicador IANC.

En razón de lo anterior, se les insta a dar cumplimiento con los aspectos supra señalados, de forma tal que se logre de manera articulada e integral cumplir con la reducción en el margen de agua no contabilizada, acorde con los parámetros técnicos señalados.

De ustedes con toda consideración y estima.

Atentamente,

  
Yamileth Astorga Espeleta  
Presidencia Ejecutiva

C. Silvia Poveda Densio, Dirección Jurídica  
Luis Paulino Picado Blanco, Unidad Ejecutora Proyecto RANC-EE  
Archivo

364  
365

366 **ACUERDO SO-23-282-2016.** El Concejo Municipal acuerda pasar el documento a la  
367 Administración para que por medio del Departamento del Acueducto presente a este  
368 Concejo la medición de los flujos de ingreso a la red y el cálculo medido mediante la  
369 facturación para determinar cómo está el sistema del Acueducto Municipal y de ahí  
370 tomar medidas correctivas si las hubiera.

371  
372 **ARTICULO 11.** Se recibe un documento de parte del señor Juan Rafael Vargas Molina,  
373 Director de la Fundación Luz y Amor en ella solicita el permiso respectivo para realizar la  
374 Primera Feria Artesanal Naranjo 2016, que contaría con actividades culturales como  
375 bailes karaoke, bingo, ventas de artesanías, comidas, inflables, juegos de habilidad,  
376 concursos de dibujo y canto para los niños. Del 9 al 19 de junio de 2016.

377 **ACUERDO SO-23-283-2016.** El Concejo Municipal aprueba la solicitud presentada por la  
378 Fundación Luz y Amor con el propósito de que lleven a cabo la Feria Artesanal 2016 del  
379 9 al 19 de junio de 2016. **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

380

381

#### **CAPITULO N° 4** **INFORME DE LA ALCALDÍA**

382

383

384 **ARTICULO 14.** El señor Alcalde, Juan Luis Chaves Vargas presenta el informe

385

**MN-ALC-0085-16.**

386

**ESTIMADOS COMPAÑEROS:**

387

Me permito presentar el Informe de la Alcaldía correspondiente a la Sesión Ordinaria del  
388 día 06 de junio, 2016.

389

390

**PUNTO UNO .**



391 **Presenta la** Modificación Interna 05-2016, correspondiente al mes de junio, según oficio  
392 MN-ALC-0084-16 para su respectivo análisis. Asimismo, solicita se convoque a la Comisión  
393 de Hacienda y Presupuesto.

394 **Se convoca a reunión de Comisión de Hacienda y Presupuesto para el jueves 9 de junio**  
395 **de 2016, a las 8 am.**

#### 396 **PUNTO DOS**

397 Se remite Acta de la Comisión de Contratación Administrativa Licitación Abreviada  
398 2016LA-000004-PM "*Compra de Cloradores para el Acueducto.*"

399  
400 Comentarios:  
401 El señor Alcalde explica que existe una comisión para la aprobación de la licitación y la  
402 integran la señora Vicealcaldesa, Gabriela Murillo Fonseca, el sr Alexander Acuña  
403 Corrales, Director Administrativo y el señor Marcos Picado López, quienes son los que  
404 firman el acta de la recomendación de la adjudicación.

405  
406 La señora Vicealcaldesa explica que como la vez pasada tuvieron algunas dudas con  
407 el procedimiento hoy trae el portafolio con todo el procedimiento que se sigue y les  
408 explica que si la licitación es menos de diez millones es una compra directa y si es más  
409 de diez millones es este proceso que ustedes aprueban y ya está estudiada por la  
410 comisión de contratación.

411  
412 El regidor Olger Murillo explica que las licitaciones de acuerdo al monto son, las de  
413 menos de diez millones las aprueba el Alcalde sin necesidad que vengan al Concejo; las  
414 que son superiores a ese monto tienen que ser de acuerdo al cartel y se nombra una  
415 comisión para el análisis con los departamentos involucrados tiene que cumplir con la  
416 parte jurídica verificar que la empresa cumpla con todos los requisitos establecidos, esa  
417 comisión la presenta al Concejo para la aprobación previo análisis por la administración.

418  
419 El Presidente indica que las licitaciones de este tipo se deben de analizar en comisión de  
420 Jurídicos y dictaminarse para tener más respaldo.

421  
422 La regidora Nazira Morales desea que conste en actas que ella no va a votar algo que  
423 la administración mande con todo un proceso ya escrito sin que ella lo conozca previo  
424 porque ella no puede venir y revisar en cinco minutos un expediente y que hay que  
425 tomar una determinación. Por lo que desea que lleve el mensaje a la administración  
426 que no piensa votar algo que va a analizar en cinco minutos menos que se está  
427 hablando de una licitación de dieciséis millones; pue es algo que ellos como regidores  
428 deben de conocer de previo y tienen que conocer la recomendaciones y como mínimo  
429 le deberían enviar a cada regidor que va a votar un informe ejecutivo en resumen de  
430 ese proceso y solicita que se tome un acuerdo en el sentido de que se solicite un  
431 informe ejecutivo de este proceso que se hizo que sea de previo entregado para que  
432 los regidores lo lean y si tuvieran alguna duda ellos mismos van a buscar ese ampo que  
433 están presentando y consultar si el informe ejecutivo no los satisface, desea que quede  
434 claro; esto a la parte de la administración que se encarga de ese proceso y que envíen  
435 la información correspondiente con el tiempo que procede para analizarla. Porque aquí  
436 no se van a tomar decisiones a la rápida, menos cuando se habla de tantos millones, si  
437 hubiera un fallo en eso, no es a los empleados a los que les van a pedir cuentas, es a los  
438 regidores que votaron y ahí si quiere salvar la responsabilidad y solicita que conste en  
439 actas y le pide al señor Presidente que se tome un acuerdo en torno a este comentario.

440 El señor Presidente Orlando Herrera opina que así tiene que ser porque los regidores que  
441 votan son los que tienen la responsabilidad.



442  
443 El regidor Olger Murillo aclara que hay una comisión integrada de contratación  
444 administrativa la comisión es la responsable del análisis de todo el proceso la comisión es  
445 la que firma porque el Concejo no podría estar haciendo análisis de las contrataciones  
446 porque ese análisis se delega en una comisión y la comisión le trae la propuesta al  
447 Concejo que es el ente que aprueba si el Concejo estima que ese no es el  
448 procedimiento y para que las cosas sean congruentes tienen que eliminar el  
449 procedimiento que ya está establecido. Y la licitación dependiendo de que se trata  
450 forma la comisión para que el ingeniero dé el criterio técnico. En esas comisiones tiene  
451 que estar la parte jurídica para que analice la parte legal de la empresa y tiene que  
452 estar el responsable del departamento y alguien de la Alcaldía en este caso participó la  
453 Vicealcaldesa. Y después de este proceso viene el proceso de la adjudicación, que es  
454 el que se esa en este momento.

455  
456 El señor Presidente dice que el procedimiento está bien la administración hace todo el  
457 análisis pero al final es el Concejo es el que tiene que aprobar ese procedimiento.  
458 Por esa razón es que los miembros del Concejo que votan piden que se dé con  
459 anterioridad ese proceso para ser estudiado y probablemente van a estar de acuerdo  
460 en votarlo pero lo que no se quiere es votar sin tener el mínimo de conocimiento de lo  
461 que se está votando.

462  
463 Una vez hechos los comentarios el señor Presidente Orlando Herrera Pérez somete a  
464 votación el siguiente acuerdo:

465  
466 **ACUERDO SO-23-284-2016. El Concejo Municipal le solicita a la administración un**  
467 **informe ejecutivo previo a la presentación de la aprobación de un proceso de licitación.**  
468 **Esto con el fin de tener claro lo que los regidores propietarios van a aprobar.**  
469 **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

470  
471 La señora Vicealcaldesa, Gabriela Murillo indica que lo mejor es verlo en la Comisión de  
472 Jurídicos y poner una fecha para dar una capacitación de los procesos a la ley de  
473 Contratación Administrativa que se llevan a cabo y cuales hay que modificar para  
474 evitar malos entendidos.

475  
476 El señor Presidente indica que por eso es que, están esperando los reglamentos y las  
477 normas de procedimientos.

478  
479 **PUNTO 3**, informa el señor Alcalde que el Tesorero Nacional don Mainor Arroyo envió una  
480 lista de partidas específicas que están sin ejecutar y lo trae para conocimiento de los  
481 miembros del Concejo y le deja una copia al señor Presidente.

482  
483 **CAPITULO 5**  
484 **INFORME DE LOS CONSEJOS DE DISTRITO**

485  
486 **ARTICULO 15.** Presentación de inquietudes de los señores Síndicos:

487  
488 El señor Presidente les informa a los síndicos que todas las solicitudes que sean de tipo  
489 administrativo las han directamente a la Alcaldía y si tuvieran algún problema los  
490 presenten ante el Concejo, antes no.

491  
492 **ARTICULO 16.** El sindica Francisco González presenta un proyecto.  
493 En relación al problema que tienen todas las comunidades sobre la necesidad de  
494 instalar cunetas y alcantarillas tiene una propuesta, es un proyecto completo con las



495 justificaciones, soluciones, conclusiones y las propuestas de los materiales. El proyecto  
496 consiste en la adquisición de moldes de acero inoxidable para alcantarillas de 12", 15"  
497 18" y 24", medidas más comunes. lo que se requiere es que sea un proyecto municipal  
498 que se apruebe previo estudio y que tenga la regulación y que las asociaciones tengan  
499 acceso a esos moldes. Presenta la propuesta para el análisis respectivo, lo pueden  
500 modificar.

501

502 **El Presidente indica que se deje la copia de la propuesta y se pase a la Administración**  
503 **para el análisis respectivo.**

504

505 **ARTICULO 17.** El síndico Helder Morales informa que se reunió con los concejales de  
506 distrito del Centro de Naranjo y conformaron la Junta Directiva; se eligió a Rodrigo Rojas  
507 Rodríguez como Presidente y él como secretario.

508

509 El Presidente recibe el informe del Síndico Propietario de Naranjo.

510

511

### **CAPITULO 6**

512

#### **INFORME DE LA PRESIDENCIA**

513 **ARTICULO 18.** El señor Presidente solicita que se le facilite una copia del presupuesto  
514 vigente y una copia de ejecución del presupuesto actual. Con el fin de ver que se  
515 puede modificar presupuestariamente.

516 También informa que se le había comisionado para que conversara con el Dr Montero y  
517 él le indico los problemas que tenía con el Ministerio de Salud porque le ha girado treinta  
518 y una órdenes sanitarias y le están pidiendo corregir asunto que son muy difícil de  
519 cumplir. Por lo que, le pidió (Dr. Montero) solicitar una audiencia con el Director  
520 Regional de San Ramón y también se comentó que el miércoles pueden conversar con  
521 la Dra Melissa Pérez del Ministerio de Salud. Debido a esto, va a informa a Henry Méndez  
522 de Cuidado Paliativos para hacer un frente común y también es un tema que se va a  
523 conversar el miércoles.

524 El Presidente solicita una sesión Extraordinaria para que todas las comisiones nombren la  
525 junta directiva y formen la agenda de trabajo y la forma de reunirse. También que se  
526 invite a todas las fuerzas vivas a través de la Promoción Social para que formen parte de  
527 las comisiones. Propone que esta sesión se planee para dentro de veintidós días o sea el  
528 miércoles 29 de junio y conformar la comisión de embotelladora de agua y escuela  
529 ambientalista.

530 **ACUERDO SO-23-285-2016. Se acuerda convocar a Sesión Extraordinaria el miércoles 29**  
531 **de junio a las 6 de la tarde con el fin de conformar las comisiones especiales y la**  
532 **apertura de la Comisión de la Embotelladora de Agua y la Escuela Ambientalista.**

533

534

### **CAPITULO 7**

535

#### **INFORMES Y DICTAMENES DE COMISIONES**

536

537 **ARTICULO 19.** La Regidora Nazira Morales Morera comenta que la Comisión de Jurídicos  
538 se reunió el jueves y hoy tenían un dictamen. Solicita que se le permita darlo a conocer  
539 la próxima sesión.

540 **El señor Presidente acepta la propuesta.**

541

542

### **CAPITULO N° 8**

543

#### **MOCION DE LOS REGIDORES Y PRESENTACIÓN DE PROYECTOS.**



544 **ARTICULO 20.** El regidor Olger Murillo comenta que se había tomado un acuerdo para  
545 invitar a un grupo de abogados que se habían ofrecido a colaborar con la  
546 Municipalidad, por lo que se debe de retomar el tema e invitarlos.

547  
548 **ARTICULO 21.** La regidora Nazira Morales Morera presenta la siguiente Moción:  
549 Considerando las circunstancia de desprotección legal en las que se encuentra este  
550 Concejo. Mocionamos que a la mayor brevedad los miembros de este Concejo aporten  
551 candidatos idóneos que puedan fungir como asesor legal de este Concejo y el  
552 Presidente Municipal lo agende para una próxima sesión. Esto en sentido de que  
553 considera la Comisión de Jurídicos que ya tienen mucho tiempo sin asesoría. En lo  
554 personal desea externar hacer una apertura y apegarnos a lo que la ley dice para  
555 poder nombrar al asesor legal porque ya llevan más de un mes de estar sesionando sin  
556 asesoría.

557  
558 El señor Presidente opina que se den quince días para que los miembros del Concejo  
559 presenten los candidatos.

560  
561 **ACUERDO SO-23-286-2016. Se aprueba la moción Presentada por la regidora Nazira**  
562 **Morales Morera y se da quince días para recibir los currículos y que se agende el lunes**  
563 **27 de junio de 2016.**

564  
565 **ARTICULO 22.** El señor Presidente, Orlando Herrera Pérez presenta la siguiente moción:  
566  
567 Considerando que existe poca información sobre trámites municipales y existe una ley al  
568 ciudadano sobre el exceso de requisitos y la necesidad de informar al cliente; se  
569 propone creas dispensadores con desplegados que brinden la información completa  
570 de todos los trámites actualizados y sus requisitos a fin de que todos los usuarios tengan  
571 la información por escrito. Además de ser incorporados a la página web. También se  
572 debe informa la parte del Reglamento de Sesiones lo que corresponde a las audiencias.

573  
574 **ACUERDO SO-23-287-2016. El Concejo Municipal aprueba la moción presentada por el**  
575 **regidor Orlando Herrera Pérez, Presidente.**

576  
577 **ARTICULO 23.** La regidora Zelmira Navarro informa que la Junta de Salud tiene interés de  
578 pedirle una audiencia a la Presidencia Ejecutiva de la CCSS. Dra María Del Rocio Saem  
579 para darle seguimiento a la construcción de la nueva clínica la razón es porque se les  
580 dijo que ya salían las licitaciones y por medios externos a la Caja se dieron cuenta de  
581 que todavía no están con la licitación. Por esta razón se va a conformar una comisión y  
582 que los acompañe el señor Alcalde y la señora Vicealcaldesa y el señor Presidente para  
583 incluirlos en la Carta que están enviando a solicitar la audiencia.

584  
585 **ARTICULO 24.** La regidora Yirlany Rodríguez Soto comenta sobre el problema que se  
586 presenta en el parqueo, debido a que a la persona que está cobrando no se le respeta,  
587 los usuarios los tratan mal. Por lo que considera que se debe de hacer algo. No entiende  
588 como, alguien llega al parqueo y va a tratar mal al que está ahí trabajando.

589  
590 El Presidente le responde que ese es un asunto administrativo y ya el Alcalde está  
591 trabajandolo.

592  
593 **CAPITULO N° 09.**

594 **CLAUSURA**

595



596 **ARTÍCULO 25.** Sin más asuntos que tratar se levantan la sesión a las veintidós horas del  
597 seis de junio de dos mil dieciséis.

598

599

600

601 Dr. Orlando Herrera Pérez.

Margarita González Arce

602 Presidente

Secretaria

603

604

605

606

607

Sr. Juan Luis Chaves Vargas

608

Alcalde